

ANUNCIO

RESULTADO DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS EN EL TURNO DE MOVILIDAD DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL (3 POR TURNO LIBRE Y 1 POR TURNO DE MOVILIDAD), DEL AYUNTAMIENTO DE GUARDAMAR DEL SEGURA.-

Seguidamente por los miembros del Tribunal, y teniendo en cuenta lo establecido en el apartado 7.1.a) de las bases por las que se rige la presente convocatoria y que dice: "La totalidad de los méritos alegados, y cualesquiera otros datos **que se aporten**, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias", se continúa con la valoración de los méritos alegados por los aspirantes y que, una vez finalizada, da el siguiente resultado:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
1	CARTAGENA SEGURA, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	*0,00	1,25	30,00	1,50	4,00	36,75
2	CASANOVA SÁNCHEZ, CARLOS	8,00	2,00	16,50	2,45	30,00	0,00	4,00	62,95
3	CONESA MUÑOZ, AURELIO	0,00	0,00	*0,00	3,65	29,00	0,25	2,25	35,15
4	NAVARRO SANTAMARÍA, JOSÉ LUIS	*0,00	0,00						
5	PALACIOS GÓMEZ, OLVIDO	0,00	0,00	16,50	1,85	17,00	0,00	3,20	38,55
6	PÉREZ CLEMENTE, ROBERTO PEDRO	0,00	0,00	18,50	1,25	30,00	0,00	2,50	52,25
7	ROCAMORA CORTÉS, LIDIA	0,00	2,00	20,00	4,30	30,00	0,75	4,00	61,05
8	SANTANDER GÁZQUEZ, JOSE ANTONIO	0,00	0,00	20,00	1,25	30,00	0,75	4,00	56,00

BAREMO MÉRITOS MOVILIDAD:

- 1.- Titulación académica.
 - 2.- Grado personal.
 - 3.- Antigüedad.
 - 4.- Otros méritos (Valenciano y otros idiomas).
 - 5.- Cursos organizados por el IVASP u organismos análogos.
 - 6.- Premios, distinciones y condecoraciones.
 - 7.- Otros méritos específicos.
- (*0,00 No aporta documentación acreditativa)

Por el Tribunal se acuerda por unanimidad dar un plazo de tres días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de los resultados indicados en el Tablón de Anuncios, para que por los aspirantes se puedan presentar, en su caso, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración de méritos realizada.

**FIN DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN, EN SU CASO, DE ALEGACIONES:
23,59 H. DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2019.**

En Guardamar del Segura a 9 de diciembre de 2019

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Fdo.: Juan Carlos Segura López de Dicastillo

EL SECRETARIO
Fdo.: José M. Tintor Aldeguer

// Documento firmado digitalmente //